



RESOLUCION N° 14480

VISTO:

El expediente CO-0062-00878769-9 (NI) y;

CONSIDERANDO:

Que, en un todo de acuerdo con los fundamentos expuestos por los autores, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a la realización de los estudios de factibilidad técnica y económica a fin de efectuar el mejorado a base de piedra granular en las calles que se detallan a continuación:

- a) Patricias Argentinas desde Avenida Teniente F. Loza hasta calle Doldán.
- b) Venezuela desde Doldán hasta Monseñor Antonio Rodríguez.
- c) Doldán desde Patricias Argentinas hasta Ruta Nacional N° 11.

Art. 2º: De resultar favorables los estudios referidos en el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de la obra.

Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 29 de noviembre de 2012.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas